

Serie A - Núm. 29 (fascículo 2)

29 de abril de 2024

Página 1949

SESIÓN PLENARIA

6.- Interpelación N.º 77, relativa a criterios para la prevención, coordinación y lucha contra los incendios forestales, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4100-0077]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto sexto del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Interpelación número 77, relativa a criterios para la prevención, coordinación y lucha contra los incendios forestales, Presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición por el partido, por el Grupo Regionalista, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Buenas tardes, presidenta, señorías.

Hoy tratamos una vieja lacra que conocemos todos, que son los incendios forestales, aparecen, cuando se juntan dos situaciones que todos ustedes conocen, que son los incendiarios, que siempre están ahí y una ventana en el tiempo que alberga altas temperaturas y viento sur.

El otoño y el invierno fueron bastante tranquilos, hubo cierta humedad, no hubo vientos que favoreciesen a los incendiarios; pero la primavera, coincidiendo también los fines de semana, se ha activado y se han sucedido varias semanas seguidas ataques severos a nuestra biodiversidad. Y una vez más el operativo ha estado ahí, dando el callo.

Un operativo que ha luchado y se ha aplicado severamente para proteger nuestros montes y los que no son montes. Como ya me han escuchado en muchas ocasiones, no acabaré, no me cansaré de reconocer el trabajo de los bomberos forestales, de los agentes del medio natural, de los emisoristas y de los ingenieros que componen esos casi 400 miembros del operativo del que todos tenemos que estar orgullosos.

Quienes..., un operativo que dependen orgánicamente de usted, señor consejero, salvo en escasas ocasiones, cuando las cosas van a mayores, que son los momentos de preemergencia o más aún en emergencia. A esos miembros entonces le sumamos los bomberos del 112, las fases de emergencia digo, los municipales, los de 112, el personal del SEMCA, Guardia Civil, Policía local y los incombustibles, nunca mejor dicho, voluntarios de Protección Civil.

En la tarde de hoy también me van a permitir recordar a Julián Montero, un bombero forestal joven de Cabuérniga, que falleció la tarde del 17 de marzo, sofocando incendios junto a sus compañeros, en la zona de que le vio nacer y dónde actuaba esa tarde.

Señorías, la acción del Gobierno para atender los servicios y necesidades de los ciudadanos como norma general choca en varios momentos y hoy hemos podido comprobar con su antónimo, justamente con lo contrario, con la inacción. Esto ha llegado a límites que va más allá de la gestión de competencias, en las que se hace absolutamente, no se hace absolutamente nada, sino que además en situaciones vitales que implican una acción contundente de este Gobierno, tampoco en ocasiones parece despertar.

Me estoy refiriendo al fin de semana del 6 y 7 de abril, una interpelación que se puso en su momento y no fue contestada, la semana pasada, ya que el consejero estaba la semana pasada en Madrid. Yo creí que me iba a contestar la consejera de Presidencia en su lugar y no fue así.

Pero, señorías, mientras este Gobierno, incluida la consejera de Presidencia, celebraban los premios Beato de Liébana, yo les voy a contar lo que pasaba en Cantabria.

La mayoría del territorio de la comunidad autónoma, estaba en riesgo muy alto, extremo de incendios, según la baremación que había hecho la Aemet días antes. Incluso el viernes, había habido episodios, donde el operativo se aplicó severamente para intentar frenar las llamas avivadas por el viento fuerte de sur, muy fuerte en ocasiones. Simultaneidad de incendios que asolaban nuestro territorio y que puso el máximo nivel a 11 de las 13 comarcas. No sé por qué no a las 13, se suele poner cuando hay estas circunstancias a las 13 para que ayuden, Incluso en aquellas comarcas donde no concurre ese peligro.

Entre estos incendios declarados, uno en Sopeña, afecta a una zona de almacenaje de un camping, quemando vehículos y diversos materiales. Este incendio tuvo que ser extinguido por bomberos del Servicio de Emergencias del 112, del Gobierno de Cantabria.



Página 1950 29 de abril de 2024 Serie A - Núm. 29 (fascículo 2)

Dos cuadras de ganado en Obeso, señor consejero, sabe que se quemaron dos, dos cuadras en Obeso, Rionansa, lo sabe; las vacas las soltaron unos momentos antes, porque también estuvieron a punto de perecer.

El tráfico ferroviario. ese día también, fue cortado por la cercanía de los focos en la estación Casar de Periedo, en una ganadería de La Busta, las pavesas del incendio forestal prendieron hierba almacenada en una infraestructura de gran tamaño, lo que llaman un iglú, con cubierta de plástico e incluso llegó a quemar el remolque de un tractor y las, y las partes de una empa..., partes de una empacadora y de un tractor.

Intentar, intentando contener todos estos incendios se encontraba el operativo de prevención y lucha de incendios, con la dedicación y profesionalidad de siempre ante estos eventos, pero es que además apoyando las labores de este operativo estaban diversas agrupaciones municipales de voluntarios de protección civil, el helicóptero del Gobierno de Cantabria, bomberos de 112, bomberos de Santander, bomberos de Torrelavega. Y ¿dónde estaba la coordinadora de estos equipos? ¿Quién estaba al frente de esa coordinación? No había, no estaba, ausente, nadie al frente de esa emergencia, nadie estuvo dirigiendo esa emergencia, nadie coordinando los equipos, nadie, cada uno coordinaba su equipo, pero nadie el conjunto, que es lo que hubiera hecho falta desde el momento en que se inician la co..., la entrada de diferentes equipos.

No es hasta el sábado por la tarde, cuando ya era necesario que además se incorporase el operativo de las BRIF de Ruente, la BRIF de Tineo, la BRIF de Tabuyo, cuando este Gobierno activa la fase de preemergencia del Plan especial de protección civil por incendios forestales INFOCANT, pero tarde, muy tarde, muy tarde, mucho más tarde de lo que hacía falta

El 10 de enero, la consejera de Presidencia, junto al consejero de Desarrollo Rural, o, mejor dicho, el consejero de Desarrollo Rural, acompañando a la consejera de Presidencia visitaban el hangar de helicópteros del Gobierno y ahí destacaban -y cito textualmente- "Que la elaboración por parte del Gobierno de Cantabria de una nueva y mejorada versión del Plan especial de protección civil sobre incendios forestales, INFOCANT, mejora la operatividad, la coordinación entre la compleja gestión de grandes episodios de incendios forestales".

Dos cosas les tengo que decir, señorías, primero, ese nuevo INFOCANT lo redactó y tramitó el anterior Gobierno. Ustedes no han aportado ni una coma a ese INFOCANT; concretamente fueron los directores y les recuerdo desde aquí, de Biodiversidad y de Interior, del anterior Gobierno, de las Consejerías de Presidencia y Biodiversidad quienes lo trabajaron.

Segundo para que el INFOCANT puede garantizar operatividad y coordinación hay que aplicarlo, y para aplicarlo hay que conocerlo y para conocerlo, al menos, hay que leerlo; así que léanlo. Atentos, el primer escenario de la fase de preemergencia de este plan, simultaneidad de incendios forestales, que haga aconsejable el despliegue de tareas de apoyo de medios municipales y autónomos. Esa es el primer escenario de fase de preemergencia.

Les vuelvo a refrescar. Ya estaban trabajando diversas agrupaciones municipales de voluntarios de Protección Civil, el helicóptero del Gobierno de Cantabria, bomberos del 112, bomberos de Santander, bomberos de Torrelavega. Es decir, medios municipales y autónomos bajo ninguna coordinación, porque no había preemergencia.

Hasta la tarde del sábado no deciden activar la fase de preemergencia del INFOCANT. ¿Por qué no se ha aplicado el INFOCANT, si se daban los requisitos de uno de los escenarios para su activación? Es la primera pregunta.

Pero es que además se ha tenido que adoptar medidas extraordinarias de protección a la población, que son posibles activadas, la fase de emergencia de INFOCANT en situaciones 1 o 2, como son las restricciones del tráfico ferroviario, que también se dio.

Ustedes no solo lo activaron tarde, sino que lo hicieron mal. En fase de preemergencia, cuando algunos focos, por su afección e infraestructuras sensibles requerían pasar a las medidas preventivas, a medidas activas de protección; léanse los apartados 4.5... -perdón- 4.1, 4.3 y 6.5, el INFOCAN.

¿Por qué consideraron limitarse a activar una fase de preemergencia prevista para el simple seguimiento de la situación, la adopción de medidas preventivas o establecimiento de medidas leves cuando tenían un camping afectado por la mañana, la infraestructura de más de una ganadería en grave riesgo y cuando tuvieron que cortar el tráfico ferroviario?

¿Qué tiene que pasar para que este Gobierno decida dirigir y coordinar a los medios que se enfrentan a estos incendios?

Pero es que además declarada esta fase de preemergencia no se realizan las actuaciones que implica esta fase. Los municipios involucrados no recibieron notificación de la Dirección de Seguridad, o al menos así algunos lo han asegurado.

La población potencialmente afectada no es informada sobre las medidas de autoprotección a adoptar; medidas que además deben adaptarse a personas con discapacidad, colectivos vulnerables.



Serie A - Núm. 29 (fascículo 2)

29 de abril de 2024

Página 1951

Por eso, yo les pregunto ¿Cuáles son las medidas de autoprotección, adaptadas a las personas con discapacidad y colectivos vulnerables que ha dispuesto este Gobierno?

En esta fase de preemergencia, aconseja el establecimiento por parte de la Dirección General de Seguridad de un puesto de coordinación in situ, como así hizo el Gobierno anterior en numerosas ocasiones en emergencias, preemergencias declaradas.

¿Por qué razón en esta ocasión no se estableció alguna de las zonas con medios actuando en este puesto de coordinación?

En definitiva, acción, dirección, coordinación. Estos son los principios de toda emergencia. Estos son los principios que garantizan el éxito de un operativo.

¿Y con esto qué les quiero decir? Pues que no abandonen a los profesionales; que no abandonen nuestra biodiversidad. En definitiva, que no abandonen a nuestros montes y no abandonen a Cantabria... -No haga muecas- Venga aquí, y explique por qué no hizo eso.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta por parte del Gobierno, el consejero de Ganadería, Sr. Palencia.

EL SR. CONSEJERO (Palencia Garrido-Lestache): Señora presidenta, señorías, muy buenas tardes a todos.

Me preguntan sobre los criterios del Gobierno de Cantabria para la prevención, coordinación y lucha contra los incendios forestales, que son como no podía ser de otra manera tanto a nivel estratégico como táctico operativo, los que emanan de las leyes e instrumentos en vigor. Leyes, reglamentos e instrumentos de aplicación, según los casos en situaciones ordinarias o en situaciones extraordinarias derivadas del tipo de incendios o del riesgo de incendio forestal.

Así en el caso concreto de las situaciones de incendios forestales, que no supongan una afectación colectiva desde el punto de vista estratégico y al amparo de lo contemplado en la Ley de Montes del Gobierno de Cantabria: Ley 43/2003, del 21 de noviembre, haciéndose eco de la enorme importancia de la prevención y coordinación que aprobó mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, el 16 de marzo de 2023, las actuaciones a ejecutar durante el periodo 2023-2027 del Plan Estratégico de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales de Cantabria, el PEPLIF; dicho acuerdo contempla los criterios del Gobierno -del Gobierno anterior- que lo aprobó, y del actual que lo hereda, en materia de prevención, coordinación y lucha, en caso de situaciones extraordinarias de riesgos por incendios forestales.

Cabe así señalar que tras el diagnóstico de la situación, la revisión de lecciones aprendidas, tras la finalización del primer periodo de vigencia del plan 2017-2020 y la determinación de los objetivos generales para el periodo 2023-2027, el plan fija los objetivos particulares: 23 en total, entre los que cabe mencionar... -lo digo por si quiere apuntar- Consolidar un sistema reglado de participación social; fomentar la participación de la Administración Local; elaborar una normativa preventiva en relación con el uso del fuego; impulso de planes anuales de prevención, vigilancia y extinción; consolidar el sistema de quemas controladas y prescritas; desarrollo de herramientas preventivas y protocolos para la adecuada integración en caso de emergencias de protección civil; colaboración con la Administración General del Estado y el resto de las comunidades autónomas. Diseñar e implementar acciones dirigidas a la comunicación, educación y sensibilización ambiental.

Para cada objetivo estratégico se desarrollan acciones concretas que marcan los criterios del Gobierno, en aras de la prevención, coordinación y lucha contra los incendios forestales.

Así a modo de recordatorio no exhaustivo, cabe citar las siguientes. Impulsar la Mesa de prevención y lucha contra los incendios forestales de Cantabria. Garantizar la adecuada cobertura de autobombas. Completar la red de puntos de agua. Mejorar el sistema de comunicaciones. Implementar un programa de formación continua. Promover los planes de acreditación. Implementar un sistema integral de gestión de las operaciones de extinción. Elaborar normativa en relación con la prevención. Actualizar la Orden MED/3/21, de 9 de marzo, por la que se regulan las quemas controladas. Elaborar planes anuales de prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales. Fomentar las quemas prescritas. Reforzar la colaboración con los grupos de acción social. Incrementar la vigilancia preventiva. Comunicar a los registros de la propiedad las zonas afectadas por incendios forestales. Revisar y actualizar los convenios de colaboración en extinción de incendios forestales con otras comunidades autónomas. Colaborar con el Comité de lucha contra incendios forestales en la planificación integral.

En el caso de situaciones que no afecten a la colectividad, desde la perspectiva táctica y operacional, los criterios del gobierno de Cantabria son los que marcan el Decreto 12/2011, del 17 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del



Página 1952

29 de abril de 2024

Serie A - Núm. 29 (fascículo 2)

operativo de lucha contra incendios forestales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que emana de tres principios básicos recogidos en el precitado Decreto. Operativo de lucha como servicio público, basado en un plan de formación continua y apoyado en la coordinación administrativa.

Finalmente, en caso de situaciones de riesgo que afecten a la colectividad, emergencias de protección civil, y al amparo de los criterios y directrices que emanan de la Ley 3/2019, de 8 de abril, del sistema de protección civil y gestión de emergencias de Cantabria, los criterios del gobierno de Cantabria para la prevención, coordinación y lucha contra los incendios forestales, no pueden ser otros que los contenidos en el recientemente aprobado Plan especial de protección civil y emergencias por incendios forestales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, el INFOCAN. Que establece la organización y los procedimientos de actuación de los recursos y servicios con el fin de hacer frente a las situaciones extraordinarias por riesgo de incendios forestales, garantizando la respuesta eficaz del conjunto de servicios y entidades involucradas.

Ello conlleva los criterios generales siguientes. Prever la estructura organizativa y los procedimientos que garanticen la dirección y coordinación de servicios y unidades intervinientes. Prever los mecanismos de coordinación con el Plan Estatal de Protección Civil. Articular sistemas de coordinación con administraciones locales. Diseñar el marco general de los planes de autoprotección y de las guías municipales de respuesta. Prever sistemas organizativos para encuadrar al personal voluntario; especificar procedimientos de información a la población.

Criterios que se materializan en el Plan estratégico 2024-2028, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno el 19 de abril 2024, que contempla entre otros, los siguientes proyectos.

Elaboración de un mapa de registros de Cantabria; concienciación y sensibilización en colegios de Cantabria. Acuerdo de colaboración con la universidad en materia de emergencias; apoyo a colectivos vulnerables a través del CERMI. Concienciación y sensibilización dentro de la Administración Pública y Colegios Profesionales. Inclusión del riesgo en el planeamiento urbanístico. Regulación del alcance y contenido de las guías municipales de respuesta en caso de incendios forestales. Operación del sistema de Alerta Temprana, a la población afectada. Inclusión del dispositivo de lucha contra incendios forestales como alumnos en el Plan anual de formación de protección civil y emergencias de Cantabria como se está haciendo. Mantenimiento de la acreditación por la lucha contra incendios de los helicópteros de protección civil, diseño y desarrollo de simulacros de activación de INFOCANT y mejora de la red digital de comunicaciones REMERCANT para su uso de incendios forestales.

Espero haberle contestado señoría. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica por el Grupo Regionalista, tiene la palabra Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Señor consejero, usted nos ha hablado, nos ha leído el plan especial de protección civil, nos tenemos que ceñir al INFOCANT que es de lo que yo llevo hablando 10 minutos, que no ha cumplido, céntrese, que no sabe por dónde viene el aire; esto es sur y caliente y provoca incendios. Hablamos del Plan especial para para sofocar los incendios forestales, que es de lo que les ha hablado, pero ni siquiera nada de lo que ha leído han hecho, ni siquiera lo que ha leído seguramente que es la primera vez que lo lee, pero del INFOCANT no ha dicho una palabra que le estoy hablando del INFOCANT, le he hablado de artículos.

La verdadera ignorancia decía Popper que no es desconocer datos sino no querer aprenderlas. Usted se va por los Cerros de Úbeda.

Estudien bien el INFOCANT, usted no ha hablado ni el escenario de los que le he dicho, es que usted me podía haber dicho que se ciñeron a que no había 25 incendios y por eso no, no, no vieron la preemergencia, pero es que yo le he explicado que sin haber 29 incendios había otras circunstancias que hacer la preemergencia. Y cuando se ha hablado de la preemergencia he visto la Sra. Urrutia que por cierto usted no sé dónde estaba ese fin de semana, pero la Sra. Urrutia la he visto de punta en blanco nunca mejor dicho, a última hora de la noche con bomberos en la zona.

No han aplicado bien el INFOCANT que es lo que yo les pido que lean y que apliquen por seguridad de la biodiversidad de Cantabria, de nuestra gente no lo hicieron el 6 el 7. Ahí es donde se tiene que centrar.

Hubo circunstancias que hicieron necesario aplicar el INFOCANT que ustedes aprobaron, que no lo hicieron, pero lo aprobaron, se lo he dicho antes que es de lo que quiero que me hable. ¿Por qué no aplicaron el INFOCANT que aprobaron en diciembre? Bueno, es que bastaría un solo incendio clasificado IGP 1 para activar la preemergencia sobre la implicación de los medios ordinarios y extraordinarios, los bomberos de 112 pueden incluso el helicóptero puede decir que son medios ordinarios, pero desde luego no los bomberos municipales que actuaron ni los voluntarios de protección civil que estuvieran actuando durante todo el día. Las BRIF de Tineo y de Tabuyo se movilizaron a primera hora de la tarde y no tiene sus preferencias Cantabria, no son medios propios.



Serie A - Núm. 29 (fascículo 2)

29 de abril de 2024

Página 1953

En la madrugada del sábado se quema un camping ya nos estamos saliendo de los montes, por la mañana se queman dos cuadras. Pregúntele a Roberto, ganadero.

Está amenazada la Iglesia La Busta, pero es que estas son razones más que suficientes para que el IGP ya fuera uno y hubieran establecido la preemergencia. Pero no se quede con esa cara, es que no sabe por dónde pega..., digo sur, viento sur, caliente, céntrese.

Es que usted no sabe ni lo que nos ha leído, no sabe lo que nos ha leído. Le he estado hablando 10 minutos entonces, para qué sirven estas preguntas si le hablo del INFOCANT, de la aplicación del INFOCANT y usted me sale con el plan de emergencia de equis de marzo de 2023. Céntrese en el INFOCANT, por lo menos quien se lo prepara, por lo menos que le dé los datos o atienda a lo que yo le estoy diciendo durante los 10 minutos; es que ya no sé, si no me ha contestado lo primero que le voy a decir ahora.

¿Cómo se está asignando en montes los IGP de cada incendio? Porque eso lo tiene que hacer el jefe del operativo, es decir, el agente del medio natural que está a cargo ¿Por qué no se aplicó? ¿Por qué no estaban las 13 comarcas el viernes? Eso es previo a la preemergencia, Pero lo más grave, por qué no instruyeron la preemergencia, Sra. consejera de Presidencia, dígale por qué, explíqueselo, usted igual tampoco lo sabe claro.

En principio la IGP a un incendio la asigna al director de extinción, le digo que son los agentes de medio natural, el guarda que está al mando. No ha habido coordinación entre ambas consejerías, entre ustedes 2 que están ahora hablando entre los escaños no hubo coordinación y eso lo podíamos haber pagado muy caro y esto es de lo que se trata hoy de saber por qué no lo hubo, pero usted no sabe porque no sabe ni de lo que estamos hablando. ¿Nos va a hablar ahora del INFOCANT? ¿Nos va a decir todos esos datos que le he dado, porque usted no actúo, ustedes no actuaron o tampoco lo sabe?

Bueno, ya les adelanto que en vista de ese desconocimiento el lunes que viene tendremos que debatir aquí una moción para ver si en una semana más a usted le da tiempo y leo un poco y si no instrúyase de la gente que tiene alrededor. No hubo coordinación en esa semana, no hubo ninguna coordinación hasta la preemergencia durante todo el día, y hubo graves afecciones que trascendieron de los montes de Cantabria.

Háganselo mirar los dos.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contestar en el turno de dúplica, por parte del Gobierno, el consejero de Ganadería y Desarrollo Rural Sr. Palencia.

EL SR. CONSEJERO (Palencia Garrido-Lestache): Señora presidenta, señorías.

Bueno, Sr. Blanco, la verdad es que me pide usted datos y yo le voy a dar datos. Yo le leí porque pensé que usted no conocía este plan porque la realidad, la realidad es que este año 2024 de enero a abril, que es la temporada de incendios, llevábamos tristemente 451 incendios, pero los datos objetivos es que el año 2023 fueron 721 no le voy a decir el doble, pero casi, un 160 por ciento más. Pero es que además el año anterior también fue 537 y el año anterior 713 y el año anterior 545, muy superiores a los que llevamos. Si hay alguien en esta sala que no puede dar absolutamente ninguna lección de cómo se prevén los incendios forestales, es usted que fue el responsable de los incendios forestales, así que tenga un poco más de humildad.

Pero mire, desgraciadamente lo importante, Sr. Blanco, que se ha olvidado de lo más importante, por tanto, ha hablado usted del viento sur ha hablado usted de los incendiarios, pero se olvida de lo más importante. Lo importante es que no tengan que quemar eso es lo más importante, y en eso hay que trabajar y hacer un verdadero esfuerzo, es decir, invertir es lo que está haciendo este Gobierno, lo que usted nunca hizo, invertir en esfuerzos en la prevención y quemas controladas. Lo primero que ha hecho este Gobierno es trabajar en ello y ya estamos modificando el decreto de quemas controladas, lo hemos sacado a información pública y en unos pocos días no se pueden imaginar la cantidad de comentarios para modificar, mejorar, para prevenir los incendios forestales, algo que usted no hizo.

Usted se fija mucho en cómo iba vestida la presidenta, pero lo que es trabajar no ha trabajado en los últimos ocho años. Estamos cambiando el decreto, pero, sobre todo, señoría, estamos haciendo algo importante porque a usted se le llena la boca y la verdad es que me ha llegado a emocionar, hablando de los operarios, lleva bloqueado el suministro de los EPI a los operarios y a los bomberos forestales y a los agentes del medio natural, años y usted no ha suministrado adecuadamente y no ha protegido a esas personas que haya quien se le llena la boca. Así que haga un poco de favor de tener humildad y reconocer que lo que está haciendo este Gobierno es resolver el auténtico desastre que ha dejado usted en la consejería de ganadería, no protegiendo adecuadamente a los agentes del medio natural.



Página 1954 29 de abril de 2024 Serie A - Núm. 29 (fascículo 2)

Y vaya por delante que este Gobierno reconoce y admira a todos los bomberos forestales, los agentes del medio natural, los de protección civil y los que trabajan como un solo equipo, lo que nunca hicieron ustedes, en la prevención y en la extensión de los sentimientos forestales.

Muchas gracias, señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.